

RADICACIÓN N°:

FECHA DE RADICACION

DÍA MES AÑO

SOLICITUD DE REESTRUCTURACIÓN DE OBLIGACIONES CREDITICIAS

| | | |
|--|--|-------------------------------|
| 1.DATOS PERSONALES | | |
| NOMBRE: | | PRIMER APELLIDO: |
| TIPO DE DOCUMENTO: <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.E. | | NÚMERO: |
| TELÉFONO RESIDENCIA: | | TELÉFONO CELULAR: |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: |
| TELÉFONO OFICINA Y EXT: | | |
| 2.DATOS DEL CRÉDITO QUE DESEA REESTRUCTURAR | | |
| NÚMERO | MODALIDAD | |
| 3. CONDICIONES DE REESTRUCTURACIÓN | | |
| TASA: | PLAZO: | OBSERVACIONES: |
| 4.MOTIVO QUE NO PERMITE LA ATENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN EN LOS TERMINOS ORIGINALES | | |
| <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> | | |
| 5.GARANTÍA OFRECIDA | | |
| <input type="checkbox"/> CODEUDOR <input type="checkbox"/> PIGNORACION CESANTIAS <input type="checkbox"/> PIGNORACION VEHÍCULO <input type="checkbox"/> HIPOTECA <input type="checkbox"/> OTROS CUAL? | | OBSERVACIONES: |
| 6.ESPACIO PARA FECOLSA | | |
| NUMERO DE VECES QUE EL CRÉDITO SE HA REESTRUCTRADO: | GARANTÍA ACTUAL DEL CRÉDITO QUE SOLICITA REESTRUCTURARA: | MESES DE MORA: |
| 7.OBSERVACIONES | | |
| <p>- Si es posible se deben adjuntar soportes de la situación que justifica la solicitud.</p> <p>- En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda más de un año de haber sido practicado.</p> <p>- Si el credito que se pretende reestructurar esta amparado con garantía personal de codeudor solidario, la presente solicitud debe firmarse tambien por este o estas.</p> <p>- Teniendo en cuenta que la reestructuración de créditos es un mecanismo excepcional que no puede implicar una práctica generalizada y que tiene por fin permitir al deudor la atención adecuada de su obligación, los motivos de la originan deben provenir de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos establecidos en el reglamento del servicio de créditos.</p> <p>- Para que proceda la reestructuración de la obligación deberán cumplirse concurrentemente las siguientes condiciones especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las obligaciones objeto de reestructuración deben tener mínimo 6 meses de antigüedad. - Haber transcurrido como mínimo un (1) año desde la última reestructuración de cualquier obligación o crédito. <p>- La solicitud esta sujeta a estudio y que puede ser aprobada en condiciones diferentes a la solicitadas.</p> | | |
| <hr/> FIRMA SOLICITANTE | | <hr/> FIRMA ASESOR |